

La Jornada de Oriente

La REDDH acusa a Flores Toledano de favorecer a bancos e inmobiliarias

21/08/2015 04:00

 Publicado por [Martín Hernández Alcántara](#)

La Red de Defensa de los Derechos Humanos (REDDH) acusó a Roberto Flores Toledano, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Puebla (TSJ), de “generar certeza legal, y rapidez en la resolución de juicios de cartera vencida a estas instituciones crediticias para con ello obtener el beneplácito de las acreedoras como Asociación de Bancos de México (ABM), el Consejo Coordinador Financiero y Moody’s de México”.

La organización recordó ayer, en un comunicado, que el pasado 12 de agosto fueron desalojados de manera forzada de su vivienda los defensores de derechos humanos Guadalupe Mariel Bonilla Dumit e Israel Sampetro Morales, no obstante encontrarse en trámite un incidente de oposición a ejecución de sentencia que suspendía dicho desalojo.

Dos días después el presidente del TSJ del Estado de Puebla Roberto Flores Toledano emitió la siguiente declaración:

“...lo que si te puedo garantizar es que este juicio, este proceso se ha llevado con estricto apego a derecho...” [...] “... hemos recibido a estas personas, hemos platicado con ellos, se les ha explicado que no es ninguna situación injusta, que esto es derivado de un adeudo de aproximadamente 10 años, y que bueno, llega este juicio a su etapa final que es el desalojo de la propiedad pero con estricto apego a derecho, no tengan la menor duda de ello...” [...] “...pero lo que si te puedo yo garantizar es que se ha cumplido en todo momento y a cabalidad con el procedimiento y con lo que marca la ley, no ha habido ninguna ilegalidad por parte del Tribunal Superior de Justicia.” [...] “se lo digo con pleno conocimiento y convicción de que no hay ninguna situación irregular en ese proceso.”

“Dicha declaración confirma su posición en beneficio de empresas y particulares diversificados en un entramado altamente organizado para amasar ganancias millonarias por medio de la especulación inmobiliaria y financiera. De hecho, la imposición de usted en el TSJ–Puebla obedece, como ya lo han informado algunos medios de comunicación, precisamente a generar certeza legal, y rapidez en la resolución de juicios de cartera vencida a estas corporaciones, para con ello obtener el beneplácito de las acreedoras como Asociación de Bancos de México (ABM), el Consejo Coordinador Financiero y Moody’s de México”, advirtió la REDDH.

“En su declaración se refiere al ‘estricto apego a derecho’. ¿Emplazar a una persona fallecida 11 años después de su muerte, notificándola como si estuviera viva, con personas inexistentes que afirman que esta viva la persona fallecida y además hacer lo mismo en cada notificación posterior ‘¿es estricto apego a derecho?’”, abundó.